



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 3059

ANGOL, 16 DIC. 2014

VISTOS:

- a) El presupuesto municipal vigente aprobado en sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre del año 2013.
- b) La solicitud del Director de Tránsito y Transporte Público de iniciar el proceso de licitación para la instalación de reductores de velocidad y reposición de tachones.
- c) Las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas para la propuesta pública "Instalación de reductores de velocidad y reposición de tachones"
- d) El Decreto Exento N° 1825, del 26 de septiembre del 2014, que aprueba las bases administrativas y Especificaciones técnicas para la propuesta "Instalación de reductores de velocidad y reposición de tachones".
- e) El Decreto Exento N° 1378, del 08 de Julio del 2014, que acepta la oferta presentada por el contratistas Juan Carlos Muñoz Sáez, para la ejecución de la propuesta pública "Instalación de reductores de velocidad y reposición de tachones", ID=2743-29-LE14, por un monto de \$12.034.408 (IVA incluido).
- f) El Decreto Exento N° 2097, del 12 de noviembre del 2014, que aprueba el contrato de la obra "Instalación de reductores de velocidad y reposición de tachones", ID=2743-29-LE14, por un monto de \$12.034.408 (IVA incluido), suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Juan Carlos Muñoz Sáez.
- g) Carta presentada por la Empresa Juan Carlos Muñoz Sáez, de fecha 05 de diciembre del 2014, donde indica término de las obras y solicita Recepción Provisoria.
- h) El Decreto Exento N° 3023 de fecha 11 de diciembre del 2014, que nombra la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra indicada anteriormente.
- i) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de Diciembre del 2014 de la Obra en comento, emitida por la Comisión de Recepción, sin observaciones.
- j) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de Toma Razón.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de diciembre del 2014 de la propuesta pública "Instalación de reductores de velocidad y reposición de tachones", ID-2743-29-LE14, adjudicada a la Empresa Juan Carlos Muñoz Saéz., en virtud del Decreto Exento N° 2097 de fecha 12 de Noviembre del 2014, que aprueba el Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOL ALCALDE COMUNA DE ANGOL

**OVB/MBS/AUM/
DISTRIBUCION:**

- c.c. Sres. Empresa Contratista
- c.c. Depto. de Secpla
- c.c. Ley N° 20285 de Transparencia
- c.c. D. O. M.
- c.c. Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Archivo Secretaría Municipal